

Seguirá preso el repartidor de pizza que mató a golpes al ladrón que le robó la bicicleta en Buenos Aires

29/10/2021



El juez **Gabriel Alberto Castro**, titular del Juzgado de Garantías N° 2 de Moreno, **dictó la prisión preventiva para Eduardo Maidana (19), el repartidor de comidas que fue detenido luego de haber matado a golpes a un ladrón que le había robado la bicicleta** el 19 de septiembre pasado en ese partido bonaerense.


La resolución del magistrado, a la que accedió *Télam*, dio lugar así al requerimiento de la fiscal del caso, **Luisa**

Pontecorvo, de la UFI N° 3 del mismo distrito, quien **consideró que Maidana realizó un “ataque sorpresivo” y “a traición”** que imposibilitó la defensa del **Javier Coria (22)**.

Maidana está imputado por **homicidio agravado por alevosía en concurso real con robo**, ya que, además de la golpiza, le sustrajo las zapatillas a Coria.

El hecho ocurrió alrededor de las 21, cuando el acusado repartía comidas con su bicicleta en la zona de las calles Carriego y Aeronáutica Argentina, del barrio Lomas Verdes, de la localidad de **Villa Trujui**. Allí, Coria, quien tenía antecedentes por resistencia a la autoridad y lesiones leves, **lo abordó para robarle el rodado y el celular**.

Tras el asalto, **Maidana no se quedó quieto y comenzó a correr al delincuente**. En medio de la persecución, el joven le pidió ayuda a un vecino que circulaba por el barrio a bordo de una camioneta Peugeot 504 negra. El hombre lo dejó subir a su vehículo y fueron tras los pasos del ladrón.

El auto alcanzó y encerró a la bicicleta en la calle Belisario Roldán, entre Acoyte y Equidad, del barrio 202. La maniobra provocó la caída de Coria. En ese momento, **Maidana se bajó del coche y comenzó a golpear al asaltante**. Le dio varias patadas en la cabeza y luego le arrojó la bicicleta. La secuencia quedó registrada por una cámara de seguridad, cuyo video es una prueba clave del expediente.  Eduardo Maidana está imputado por homicidio agravado por alevosía y robo


Coria quedó tendido sobre el asfalto inconsciente: su hermano se enteró por un vecino y fue hasta el lugar. Poco después, lo trasladaron al Hospital Larcade de San Miguel, donde **murió siete días más tarde a causa de los politraumatismos craneoencefálicos que sufrió durante la golpiza**.

Luego de la recolección de pruebas, Pontecorvo reconstruyó lo sucedido y consideró: “Aprovechando la indefensión en la que

quedara colocado Coria, el aquí imputado Eduardo Ezequiel Maidana desciende de la camioneta y **actuando intempestivamente, asegurando su ejecución, imposibilitó con su accionar la defensa de la víctima, con clara intención de darle muerte**".

"Las certeras patadas focalizadas en la zona de su cabeza, lo sumieron en un estado de inconsciencia que lo privó de ejercer defensa de tipo alguno para repeler la agresión, lesiones que provocaron el fatal desenlace con la pérdida de su vida", detalló la fiscal en el pedido de prisión preventiva.

Otro agravante que tuvo en cuenta Pontecorvo fue la postura de Maidana durante sus descargos de defensa, donde **"incurrió en falsedades y fue mendaz en más de un dato"** con el objetivo de "mejorar su situación procesal". En ese sentido, remarcó que "estas situaciones exponen y evidencian que el imputado hará lo posible para abstraerse de su responsabilidad en el hecho que se ventila".

En su exposición ante la fiscal, Maidana dijo que tras golpear al ladrón se alejó del lugar e intentó arreglar la bicicleta, al tiempo que otras personas le decían que le sacara cosas al muchacho tirado en el piso. **"'Por rata', me decían, 'por rata, sacale algo', yo solo le saqué las zapatillas, no vi si tenía algo más de valor (sic)"**, relató el acusado, y agregó que en ese momento estaba "muy asustado" y no pensó en hacer la denuncia.  El ladrón murió siete días después de la golpiza

El joven de 19 años seguirá detenido. El abogado Hugo López Carribero, quien representa al padre del fallecido, dijo que pedirá el traslado del Maidana a un penal bonaerense y que se fije fecha para un pronto juicio oral.

Por el caso, **también había sido detenido el conductor de la camioneta que ayudó a Maidana a perseguir y alcanzar al ladrón**. Si bien en un principio fue indagado como partícipe necesario del homicidio, finalmente **fue liberado por falta de**

mérito, ya que para la fiscal no hay pruebas suficientes en su contra.

Fuente: Infobae